**H. CONGRESO DEL ESTADO**

**P R E S E N T E. -**

La de la voz Diputada Leticia Ochoa Martínez, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, integrante del grupo parlamentario de morena, en uso de las facultades que me fueron conferidas en el artículo 68, fracción I de la Constitución Política; el artículo 167, fracción I y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, así como los numerales 75 y 76 del Reglamento Interior de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, todos estos ordenamientos del Estado de Chihuahua, comparezco ante esta Soberanía con el objeto de presentar **iniciativa con carácter de decreto de urgente resolución a efecto de exhortar a la Secretaria de Educación Pública y a Servicios Educativos del Estado a fin de que desarrollen e implementen talleres virtuales para padres de familia en los cuales se dé a conocer y se concientice sobre los peligros a los que está expuesta la niñez al hacer uso excesivo de internet y redes sociales,** lo anterior al tenor de la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El tesoro más valioso de la sociedad es su niñez, la formación y educación que se le les proporcione generara los adultos del mañana.

La sociedad actual vive en una constante vorágine, el ilimitado acceso a internet y redes sociales nos ha atrapado en una situación en la que pareciera que la sociedad siempre va un paso atrás y la tecnología un paso adelante y a nosotros solo nos toca dejarnos llevar hasta donde las corrientes de la informática deseen.

En México los usuarios de las redes sociales como Facebook, YouTube y Whatsapp rondan los 90 millones, es decir 72 % del total de la población del país, de ellos el 95 % tiene acceso a estas redes desde sus teléfonos inteligentes o tablets. Como país, Lo anterior nos coloca en el tercer lugar a nivel mundial en este ámbito.

Los efectos del uso e interacción en redes sociales apenas se está comenzando a conocer pues de estas redes la más antigua es Facebook con 16 años, ya que fue fundada en 2004, le sigue youtube que se fundó en 2005 y whatsapp fundada en 2009.

Las variadas actividades a las que se dedican las madres y los padres en la actualidad hacen que disminuya considerablemente el tiempo que dedican a la familia lo que coloca en gran riego a las niñas, niños y adolecente quienes se ven con mayor libertad para buscar contenidos en internet y uso de las redes sociales, en la gran mayoría de las ocasiones, sin la supervisión adecuada de quien debiera cuidarlos derivando ello en facilitar acceso a material que en muchas ocasiones no es el adecuado para su edad y desarrollo psicológico.

El mundo digital evoluciona de manera rápida, prácticamente de un día a otro se pueden dar grandes cambios y por lo general nuestros niños son quienes primero se dan cuenta de ello y siguen la tendencia.

Gracias al acceso fácil a un aparato inteligente como teléfono, Tableta o computadora, nuestros hijos se exponen constantemente a material sumamente nocivo para su desarrollo como lo es la pornografía en sus diversas modalidades, violencia de distintos tipos, ciberacoso, doxing, grooming, sexting, en dinámicas de diversos retos o la llamada prueba de amor, entre otros muchos.

El material que circula por las redes se distribuye a una velocidad impresionante, uno de los materiales que más rápido circula y que por lo mismo pone en gran riesgo a nuestras niñas, niños y adolescentes son los retos que son tan variados y peligrosos conocidos como el reto de la ballena azul, cráneo roto, el reto de la asfixia, momo, el abecedario chino, solo por mencionar algunos.

Aunado a lo anterior y como consecuencia de la pandemia ocasionada por el COVID-19, nuestros educandos han tenido que recibir su formación académica mediante sesiones virtuales, poniéndolos en riesgo de ocasionar adicción pues ocasiona que de las sesiones virtuales educativas se pasen a las redes sociales y viceversa invirtiendo tiempos excesivos frente a la computadora, celulares o tabletas electrónicas.

Nuestro país ha sido testigo de actos deplorables en los que niños de primaria atacan a sus propios compañeros y maestros con armas de fuego inspirados en eventos ocurridos en otros países que llegaron a ser de su conocimiento por medio de las redes sociales. La niñez chihuahuense no escapa a este riesgo es por ello que debemos poner especial énfasis en prevenirlo.

Como sociedad no podemos quedarnos apacibles viendo como el entorno de nuestras niñas, niños y adolescentes se vuelve más y más peligroso, debemos implementar programas tendientes a minimizar los riesgos a los que estan expuestos.

Hoy más que nunca se vuelve sumamente importante que los padres de familia nos involucremos en lo que hacen nuestros hijos, que conozcamos y sobre todo comprendamos el gran riesgo en el que se encuentran al entrar en contacto con el internet y las redes sociales.

Como sociedad debemos tomar nuestra responsabilidad y aprender en talleres cómo detectar cuando nuestros hijos están en peligro, cuando están siendo acosados, cuando están teniendo acceso a material inadecuado, incluso aprender el leguaje o términos usados para describir tendencias peligrosas como doxing, grooming, sexting, etcétera.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 57 y 58 de la constitución política del estado, me permito someter a consideración de esta asamblea la presente iniciativa con carácter de punto de acuerdo bajo el siguiente

**Acuerdo:**

**Único.-** la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado de Chihuahua exhorta formal y respetuosamente **a la Secretaria de Educación Pública y a Servicios Educativos del Estado a fin de que desarrollen e implementen talleres virtuales para padres de familia en los cuales se dé a conocer y se concientice sobre los peligros a los que está expuesta la niñez al hacer uso excesivo de internet y redes sociales.**

Económico.- una vez que sea aprobado, túrnese a la secretaria para que elabore la minuta de ley en los términos correspondientes, así como remita copia del mismo a las autoridades competentes, para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Salón del Pleno del Palacio Legislativo del Estado de Chihuahua a los 10 días del mes de diciembre del año 2020.

Atentamente

Diputada Leticia Ochoa Martínez

Diputada Ana Carmen Estrada García

Diputada Lourdes Beatriz Valle Armendáriz

Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez

Diputado Francisco Humberto Chávez Herrera

Diputado Benjamín Herrera Chávez

Diputado Gustavo de la Rosa Hickerson

Es cuanto